



AUTO INTERLOCUTORIO N.º 1511
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2022-00274-00
EJECUTIVO (MENOR)
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A AECSA
S.A NIT 830.059.718.5
DEMANDADO: LUIS CARLOS GONZALEZ VELASQUEZ C.C 1.115.065.055

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Buga, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega al presente cuaderno, respuesta de las entidades financieras, Banco W S.A, Banco BBVA, Banco Serfinanza, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Mundo Mujer, Banco Finandina, Banco Bogotá, Banco Pichincha, Banco Occidente, Banco Falabella.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte interesada las respuestas de las entidades Banco W S.A, Banco BBVA, Banco Serfinanza, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Mundo Mujer, Banco Finandina, Banco Bogotá, Banco Pichincha, Banco Occidente, Banco Falabella., dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE

CAC


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 11 DE JULIO DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 097.


JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920859b7bfcd649e0419c1f195d3dc73a57144d1a6de18bbdb8bead358c8eaf8**

Documento generado en 10/07/2023 08:45:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>